FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

RESOLUCIÓN Nº 271/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA G.T. SCIENTIFIC S.A PARA ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, UNC@.

Coronel Oviedo, 05 de Diciembre de 2011.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos de Laboratorio – ID 214.262, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 05/12/11; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por LOTES, realizada en fecha 05/12/11 para Adquisición de Insumos de Laboratorio – ID 214.262, para el Ejercicio Fiscal año 2.011 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 5 Diciembre de 2011;

Que, conforme al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, establece "Cuando no sea posible contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo o Entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, y;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"G.T. SCIENTIFIC S.A."** para Adquisición de Insumos de Laboratorio - ID Nº 214.262, Lote 1, por valor de **Gs. 24.858.990** (Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa guaraníes), para la Sede Coronel Oviedo – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"G.T. SCIENTIFIC S.A."** para Adquisición de Insumos de Laboratorio - ID Nº 214.262,, Lote 2, por valor de **Gs. 4.998.500** (Cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientos guaraníes), para la Filial Caaguazú – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"G.T. SCIENTIFIC S.A"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio - ID Nº 214.262, Lote 3, por valor de **Gs. 9.997.330** (Nueve millones novecientos noventa y siete mil trescientos treinta guaraníes), para la Filial Juan Manuel Frutos – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"G.T. SCIENTIFIC S.A"** para Adquisición de Insumos de Laboratorio - ID Nº 214.262, Lote 4, por valor de **Gs. 9.962.150** (Nueve millones novecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta guaraníes), para la Filial Choré – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º DECLARAR DESIERTO el Lote 5 para Adquisición de Insumos de Laboratorio ID Nº 214.262, por superar las previsiones presupuestarias de la Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 6º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano